

## CONTENIDO

TRABAJO LEGISLATIVO .....	4
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL .....	5
NUMEROLOGÍA Y ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA.....	5
LEGISLACIÓN SECUNDARIA.....	7
INICIATIVAS Y DECRETOS .....	13
PUNTOS DE ACUERDO Y PRONUNCIAMIENTOS .....	18
INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS .....	19
TRANSPARENCIA.....	23
DISCRIMINACIÓN .....	27
BENEMÉRITO DE LA PATRIA .....	33
DÍA DEL MAESTRO .....	38
REFORMA EDUCATIVA Y SU EVALUACIÓN.....	44
REFORMA EDUCATIVA EN DURANGO.....	50
COMISIONES LEGISLATIVAS.....	55
GESTORIA Y APOYO.....	58
GALERIA FOTOGRAFÍCA .....	59

## PRESENTACIÓN

De conformidad con el Artículo 74 del Capítulo IV de la Constitución Política Local y del Artículo 44 en el Párrafo IX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito rendir mi Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión Social que corresponde a los resultados correspondientes al Ejercicio Legislativo 2014-2015, convencido y en cumplimiento de la validez y certeza de la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Durante el presente año legislativo mis principales misiones siguen siendo llevar la voz de quienes a través de su voto nos permiten representarlos y hacer que esta sea escuchada, así como participar activa y responsablemente en la conformación de un orden jurídico apegado a derecho de todos y cada uno de los habitantes de nuestro estado.

Dentro de la conformación y actualización de leyes en las de reciente creación, participe en la iniciativa para Reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, donde teniendo como punto de apoyo la iniciativa presentada por el Ejecutivo con carácter de preferente, se comenzó a saldar uno de los más grandes pendientes que teníamos como Estado mexicano: una ley que garantice derechos humanos a favor de niñas, niños y adolescentes, donde más allá de la creación de una nueva ley, su promulgación es el fundamento de una política de Estado en favor de la tercera parte de la población, en favor de quienes serán los hombres y mujeres de bien que nuestro país necesita, donde se vean garantizados sus derechos fundamentales.

*“Que no haya más, ninguna niña o niño sin nombre y apellido; ninguna niña o niño violentado, ni víctima de acoso escolar; ninguna niña o niño sin acceso a la educación; ninguna niña o niño discriminado por discapacidad, origen o raza; ninguna niña o niño con problemas de sobrepeso y obesidad sin atención adecuada”.*

Con este marco hoy podemos lograr una mayor protección de los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, para que en todo el territorio estatal cada menor goce de una buena alimentación y tenga acceso a servicios de salud, que vaya a la escuela y reciba una educación de mayor calidad; que tenga una vida libre de violencia y discriminación para garantizar su desarrollo y sano esparcimiento.

Como padre de familia y como maestro, estoy convencido que si queremos un México libre de violencia, es imprescindible que nuestros niños y adolescentes crezcan en entornos de respeto, paz y armonía. Porque de la formación que reciban nuestros menores, dependerá que mañana tengamos una mejor sociedad. Las niñas, niños y adolescentes sanos, alegres y preparados de hoy, serán los ciudadanos responsables, solidarios y comprometidos del futuro, ellas y ellos son la mejor esperanza de un mejor México.

Como maestro, he tratado llevar la voz que quienes como yo tienen esta hermosa profesión llena de amor y responsabilidad hacia el futuro de nuestro País y, durante mis intervenciones en tribuna donde he luchado y he abordado temas siempre en pro de los derechos de los maestros y los mejores beneficios para los alumnos, esto de la mano con mi participación en comisiones principalmente la Comisión de Educación que por segundo año consecutivo sigo presidiendo.

En general y muy importante de manera particular mi compromiso es cumplir con las necesidades y las expectativas de los habitantes de nuestro Estado, quienes constituyen el motor fundamental de mi gestión como diputado local.

Como integrante de la LXVI Legislatura me considero indeclinablemente convencido de que la búsqueda de consensos y la suma de esfuerzos son las únicas formas de seguir construyendo Leyes justas y equitativas sin colores ni preferencias políticas.



## TRABAJO LEGISLATIVO



## SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

### NUMEROLOGÍA Y ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA

Durante el presente ejercicio, se ha continuado trabajando de manera constante la LXVI Legislatura se ha preocupado por dar continuidad y respuesta a las demandas de la sociedad dentro del trabajo en general como servidores públicos, dentro de nuestras obligaciones en las comisiones y la revisión de los diferentes temas abordados en el pleno que nos ha llevado a lograr un gran avance en la actualización legislativa de nuestro Estado, dando como resultado el trabajo en conjunto sin colores y divisiones solo con el fin de brindar los mejores resultados.

<b>86</b>	<b>SESIONES ORDINARIAS</b>
<b>06</b>	SESIONES SOLEMNES
<b>195</b>	DECRETOS APROBADOS
<b>09</b>	LEYES APROBADAS
<b>27</b>	PUNTOS DE ACUERDO
<b>143</b>	PRONUNCIAMIENTOS



## LEYES APROBADAS

LEY	FECHA	DECRETO No.
LEY DE CAMINOS Y PUENTES DEL ESTADO DE DURANGO	Octubre 29 de 2014	240
LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO	Noviembre 26 de 2014	261
LEY ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL	Noviembre 26 de 2014	262
LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE DURANGO	Noviembre 26 de 2014	263
LEY ESTATAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS	Noviembre 26 de 2014	271
LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	Diciembre 10 de 2014	298
LEY ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS	Diciembre 16 de 2014	308
LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA	Febrero 04 de 2015	317
LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO	Marzo 04 de 2015	336

## LEGISLACIÓN SECUNDARIA

<b>ORDENAMIENTO</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>DECRETO</b>
1. Ley Ganadera para el Estado de Durango.	<b>Asuntos Agrícolas y Ganaderos</b>	<b>52 (12-11-2013)</b>
2. Ley Orgánica del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.	<b>Administración Pública</b>	<b>74</b>
3. Ley que Crea el Instituto de Desarrollo Urbano del Estado.	<b>Obras Públicas</b>	<b>98 (11-12-2013)</b>
4. Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado.	<b>Ecología</b>	<b>100</b>
5. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.	<b>Administración Pública</b>	<b>103 (19-12-2013)</b>
6. Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes.	<b>Trabajo y Prevención Social</b>	<b>103, 105, 109 y 123 (19-12-2013)</b>
7. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.	<b>Administración Pública</b>	<b>103 (19-12-2013)</b>
8. Ley del Notariado del Estado de Durango.	<b>Gobernación</b>	<b>106 (19-12-2013)</b>
9. Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.	<b>Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias</b>	<b>107 (19-12-2013)</b>
10. Ley para la Reforma del Estado	<b>Constitucionales</b>	<b>108</b>
11. Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango.	<b>Transporte</b>	<b>116 (Faltan)</b>
12. Ley Estatal para la Integración Social de la Personas con Discapacidad.	<b>Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y de la Tercera Edad.</b>	<b>117 (05-02-2014)</b>
13. Ley Estatal de la Eliminación de la Discriminación.	<b>Comisión de Derechos Humanos</b>	<b>118 (06-02-2014)</b>
14. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.	<b>Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública</b>	<b>119</b>
15. Ley de Cambio Climáticos del Estado de Durango.	<b>Ecología</b>	<b>126 (25-02-2014)</b>
16. Ley del Libro y Bibliotecas del Estado de Durango.	<b>Educación</b>	<b>127 (25-02-2014)</b>
17. Ley para la Prevención y Gestión	<b>Ecología</b>	<b>129 (06-03-2014)</b>

<b>Integral de Residuos del Estado de Durango.</b>		
18. Ley del Himno del Estado de Durango.	<b>Educación</b>	<b>130</b>
19. Ley de Educación del Estado.	<b>Educación</b>	<b>132-143</b>
20. Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado.	<b>Gobernación</b>	<b>140</b>
21. Ley de Protección a Migrantes del Estado.	<b>Migrantes</b>	<b>142</b>
22. Ley de Víctimas del Estado de Durango	<b>Seguridad Pública</b>	<b>148</b>
23. Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango	<b>Derechos Humanos</b>	<b>151</b>
24. Ley de Seguridad Pública del Estado	<b>Seguridad Pública</b>	<b>152</b>
25. Ley del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Durango	<b>Justicia</b>	<b>158</b>
26. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado.	<b>Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.</b>	<b>179</b>
27. Ley de Aranceles de los Arquitectos.	<b>Educación</b>	<b>Pendiente</b>
28. Ley de aranceles de los Licenciados en Derechos, Árbitros, Depositarios, Intérpretes, Traductores y Peritos en Asuntos Jurídicos en Cualquier Naturaleza para el Estado.	<b>Educación</b>	
29. Ley Asistencia Social.	<b>Desarrollo Social</b>	<b>160</b>
30. Ley de Caminos del Estado de Durango.	<b>Obras Públicas</b>	<b>240</b>
31. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado.	<b>Juventud y Deporte</b>	<b>Pendiente</b>
32. Ley de Cultura para el Estado.	<b>Cultura</b>	<b>166</b>
33. Ley de Desarrollo Económico del Estado.	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>Pendiente</b>
34. Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado.	<b>Ecología</b>	<b>163</b>
35. Ley de Integración Territorial para el Estado.	<b>Gobernación</b>	<b>348</b>
36. Ley de la Junta Estatal de	<b>Obras Públicas</b>	<b>240</b>

Caminos para el Desarrollo del Estado.		
37. Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia para el Estado.	<b>Asuntos de la Familia y Menores de Edad</b>	<b>Pendiente</b>
38. Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores del Estado de Durango.	<b>Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y de la Tercera Edad</b>	<b>Pendiente</b>
39. Ley de Mejora Regulatoria del Estado.	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>Pendiente</b>
40. Ley de Obras Públicas del Estado.	<b>Obras Públicas</b>	<b>198</b>
41. Ley de Protección a la Maternidad del Estado.	<b>Asuntos de la Familia y Menores de Edad</b>	<b>210</b>
42. Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango.	<b>Asuntos de la Familia y Menores de Edad</b>	<b>318</b>
43. Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Durango.	<b>Cultura</b>	<b>183</b>
44. Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado.	<b>Obras Públicas</b>	<b>Pendiente</b>
45. Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Durango	<b>Educación</b>	<b>Pendiente</b>
46. Ley para el Fomento, Uso y Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía del Estado y sus Municipios.	<b>Ecología</b>	<b>Pendiente</b>
47. Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Durango.	<b>Asuntos de la Familia y Menores de Edad</b>	<b>Pendiente</b>
48. Ley que Crea el Festival Cultural Revueltas.	<b>Cultura</b>	<b>201</b>
49. Ley que crea el Instituto de la Mujer Duranguense.	<b>Equidad de Genero</b>	<b>298</b>
50. Ley del Tribunal Laboral Burocrático.	<b>Trabajo y Previsión Social</b>	<b>Pendiente</b>
51. Ley contra el Lucro Inmoderado.	<b>Justicia</b>	<b>Pendiente</b>
52. Ley de Salud del Estado de Durango	<b>Salud</b>	<b>190</b>
53. Ley de Vivienda del Estado de	<b>Vivienda</b>	<b>Pendiente</b>

Durango.		
54. Ley para la Atención, Prevención, y Erradicación de la Violencia Familiar.	<b>Asuntos de la Familia y Menores de Edad.</b>	<b>pendiente</b>
55. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	<b>Equidad de Genero</b>	<b>189</b>
56. Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango.	<b>Juventud y Deporte</b>	<b>125</b>
57. Ley de Indulto	<b>Justicia</b>	<b>186</b>
58. Ley de bienes del Estado	<b>Gobernación</b>	<b>161</b>
59. Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango.	<b>Gobernación</b>	<b>172</b>
60. Ley Orgánica de la Fiscalía General.	<b>Seguridad Pública</b>	<b>153</b>
61. Ley Reglamentaria de la Fracción VII del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.	<b>comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias</b>	<b>182</b>
62. Ley para la Atención y Prevención Social de la Delincuencia.	<b>Comisión de Seguridad Pública</b>	<b>187</b>
63. Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango.	<b>Comisión de Seguridad Pública</b>	<b>261</b>
64. Ley de Agua del Estado de Durango	<b>Comisión de Ecología</b>	<b>322</b>
65. Código para Menores Infractores del Estado de Durango.	<b>Comisión de Justicia</b>	<b>199</b>
66. Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas de Durango.	<b>Comisión de Justicia</b>	<b>307</b>
67. Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Durango.	<b>Comisión de Justicia</b>	<b>263</b>
68. Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia.	<b>Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad</b>	<b>317</b>
69. Ley de Planeación del Estado de Durango.	<b>Comisión de Administración Pública</b>	
70. Ley Estatal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.	<b>Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública</b>	<b>271</b>

71. Ley para la Entrega – Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.	<b>Comisión de Administración Pública</b>	<b>Pendiente</b>
72. Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Durango.	<b>Comisión de Seguridad Pública</b>	<b>154</b>
73. Ley de Justicia Fiscal y Administrativas del Estado de Durango.	<b>Comisión de Justicia</b>	<b>Pendiente</b>
74. Ley que Crea el Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.	<b>Comisión de Administración Pública</b>	<b>Pendiente</b>
75. Ley de Adopciones para el Estado de Durango.	<b>Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad</b>	<b>pendiente</b>
76. Ley de Expropiación para el Estado de Durango.	<b>Comisión de Gobernación</b>	<b>pendiente</b>
77. Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios.	<b>Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública</b>	<b>Pendiente</b>
78. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.	<b>Comisión de Administración Pública</b>	<b>368</b>
79. Ley de Hacienda del Estado de Durango.	<b>Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública</b>	<b>Pendiente</b>
80. Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango.	<b>Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública</b>	<b>Pendiente</b>
81. Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios.	<b>Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública</b>	<b>Pendiente</b>
82. Ley de Desarrollo Económico.	<b>Comisión de Desarrollo Económico</b>	<b>Pendiente</b>
83. Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Durango.	<b>Comisión de Desarrollo Económico</b>	<b>Pendiente</b>
84. Ley de Fomento al Emprendedurismo Juvenil del Estado de Durango	<b>Comisión de Desarrollo Económico</b>	<b>Pendiente</b>
85. Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Estado de Durango.	<b>Comisión de Administración Pública</b>	<b>pendiente</b>

86. Ley de Prevención y Asistencia para la Atención de las Adicciones del Estado de Durango.	<b>Comisión de Salud</b>	<b>Pendiente</b>
87. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.	<b>Comisión de Gobernación</b>	<b>Pendiente</b>
88. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango.	<b>Comisión de Gobernación</b>	<b>Pendiente</b>
89. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.	<b>Comisión de Responsabilidades</b>	<b>Pendiente</b>
90. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango.	<b>Comisión de Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca</b>	<b>Pendiente</b>
91. Ley para la Protección de las Personas con Deficiencia Mental.	<b>Comisión de Salud</b>	<b>Pendiente</b>

## INICIATIVAS Y DECRETOS



**Junio 08 de 2014**

*Iniciativa presentada por todos los CC. Diputados, Julián Salvador Reyes, José Ángel Beltrán Félix, Felipe Meraz Silva, José Alfredo Martínez Núñez y Alicia García Valenzuela que contiene*

***Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango.***

**Aprobación 26 de Noviembre de 2014**

**DECRETO No. 261**

**Noviembre 11 de 2014**

*Iniciativa presentada por los CC. Diputados Julián Savador Reyes, Manuel Herrera Ruíz, Arturo Kampfner Díaz y Agustín Bernardo Bonilla Saucedo que contiene*

**Reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la  
Fiscalía General del Estado de Durango**

**Aprobación 16 de Diciembre de 2014**

**DECRETO No. 309**

**Noviembre 26 de 2014**

*Iniciativa presentada por los CC. Diputados Julián Salvador Reyes, José Ángel Beltrán Félix, Carlos Emilio Contreras Galindo, Felipe Meraz Silva, Manuel Herrera Ruíz, Pablo César Aguilar Palacio, Raúl Vargas Martínez, Julio Ramírez Fernández, Juan Cuitlahuac Avalos Méndez, María Luisa González Achem, Carlos Matuk López de Nava, José Alfredo MArtien Núñez, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Alicia García Valenzuela, Octavio Carrete Carrete, Marco Aurelio Rosales Saracco, Fernando Barragán Gutiérrez, Beatriz Barragán González y Eusebio Cepeda Solís que contiene*

**Derogaciones a los códigos penales vigentes del Estado**

**Aprobación Diciembre 10 de 2014**

**DECRETO No. 299**

**Enero 27 de 2015**

*Iniciativa presentada por los CC. Diputados Profr. Julián Salvador Reyes, C.P. Carlos Emilio Contreras Galindo, Beatriz Barragán González, Octavio Carrete Carrete, Julio Ramírez Fernández y Carlos Matuk López de Nava, que contiene*

**Reformas y Adiciones a la Ley para la entrega – recepción de las  
Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango**

**Aprobación Pendiente**

**Febrero 04 de 2015**

*Iniciativa presentada por el C. Diputados Profr. Julián Salvador Reyes, que contiene*

**Reformas a la Ley Para la Protección de los Derechos de las Niñas, los Niños y  
Adolescentes en el Estado de Durango**

**Aprobada Marzo 04 de 2015**

**DECRETO 336**

**Mayo 13 de 2015**

Iniciativa presentada por los *CC. Diputados Julián Salvador Reyes, Arturo Kampfner Díaz, Agustín Bernardo Bonilla Saucedo*, que contiene

**Reformas a Diversos artículos de la Ley de Responsabilidades de los  
Servidores Públicos del Estado y los Municipios**

**Aprobación Pendiente**

**Junio 10 de 2015**

Iniciativa presentada por el *C. Diputado Julián Salvador Reyes*, que contiene

**Reformas y Adiciones a la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la  
Discriminación del Estado de Durango**

**Aprobación Pendiente**

### **Junio 17 de 2015**

Iniciativa presentada por los *CC. Diputados Julián Salvador Reyes, Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Juan Cuitlahuac Avalos Méndez y Arturo Kampfner Díaz*, que contiene:

### **Reformas y Adiciones a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**

**Aprobación Pendiente**

### **Julio 09 de 2015**

Iniciativa presentada por *los CC. Diputados Julián Salvador Reyes, Marco Aurelio Rosales Saracco y Luis Iván Gurrola Vega*, que contiene:

### **Reformas y Adiciones a la Ley de Educación del Estado de Durango**

**Aprobación Pendiente**

## PUNTOS DE ACUERDO Y PRONUNCIAMIENTOS

Durante el ejercicio legislativo presentado, se ha tratado cada tema con la importancia debida, con el valor y la seriedad que se merece, dentro de mi principal interés siempre en mira al servicio a los demás, como maestro me he mantenido firme en la protección de los derechos del gremio magisterial así como buscar el beneficio y mejora de las condiciones de los medios en que desarrollan la labor tan importante de educar.

Desde tribuna como ya mencioné, lo que mas me motiva es mi origen, mi vocación que es sin lugar a dudas la educación, creo firmemente que la ignorancia es el mejor aliado de los tiranos y manipuladores; en cambio el conocimiento, la sabiduría, una educación de calidad, es lo único que nos hace libres de pensar, de elegir, de acceder a un futuro mejor. La educación es el camino a la paz y al desarrollo, trabajo realizado con amor y la visión de lograr personas encaminadas hacia el futuro, el servicio y el amor a su patria.

Tengo muy claro que el servicio público, en todos sus órdenes de gobierno y en todos los poderes, es precisamente eso, la vocación y el valor de servir, teniendo siempre en mente sobre todo que aquel que ha obtenido un cargo como resultado de los votos de la ciudadanía, debe poner siempre por delante los intereses y las aspiraciones de sus representados.

El trabajo legislativo debe destacar siempre el éxito obtenido de las negociaciones y los acuerdos, del saber exigir pero también ceder, sumando así el valor de la unidad en pro del servicio hacia los demás, dando resultados exitosos con leyes prosperas, positivas y favorables.



## PUNTOS DE ACUERDO

**Octubre 28 de 2014**

### INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS

El suscrito CC. Diputado JULIÁN SALVADOR REYES, integrante de esta LXVI Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por su conducto somete a la consideración de esta honorable soberanía popular la siguiente proposición con punto de acuerdo, para exhortar de manera atenta y respetuosa, a la Secretaría de Educación Pública en la Entidad, para que en sus programas y proyectos para el 2015, sean incluidas al menos mil (1,000) escuelas urbanas y del medio rural, para que se construyan en ellas, los correspondientes bebederos escolares con suministro continuo de agua potable, al tenor de lo siguiente:

No existe fórmula, método o sistema de gobierno garantizado, para construir un futuro mejor. Quien sostenga lo contrario estaría mintiendo, porque los esfuerzos de los gobiernos, sin la participación convencida y solidaria de la sociedad, no serán suficientes para resolver las contingencias y las demandas más sentidas de la población.

Nos quedan las promesas y la esperanza para resolver nuestras demandas y proyectar el futuro, o, la alternativa de construir una nueva alianza con la sociedad y hacer posible una nueva expresión y acuerdos que se conviertan en programas que tengan un impacto rápido, pero duradero, es decir, resultados que pueda ver la gente en el presente.

Los partidos políticos son cauce para la lucha social, aunque la lucha social no tiene partidos, sino gente que ha sabido sobreponerse a situaciones adversas y ha creado nuevas expresiones ciudadanas para mejorar el aquí y ahora, esto como la mejor manera de proyectar el futuro.

Sin embargo, tampoco existe fórmula, método o sistema de organización civil o ciudadana, que por si misma, garantice la construcción de un mejor futuro. Quien diga lo contrario, también mentiría, porque los esfuerzos ciudadanos, por grandes

que sean, sin la participación de las instituciones de gobierno, no serán suficientes para resolver el cúmulo de problemas que aqueja a la población.

El desarrollo de una sociedad puede llegar a ser complejo cuando ésta siente que ha perdido su seguridad y se vuelve desconfiada de las instituciones que están a su servicio y de las mismas organizaciones ciudadanas, surgidas en la dinámica de la propia vida, porque no existen fundamentos, ni métodos sobre la construcción del conocimiento de gestión.

La lucha social no tiene fronteras, si el fin de la misma es alcanzar el bien común.

Esa es una teoría que todos entendemos, más no sucede lo mismo, cuando esa teoría se confronta en la práctica, donde nos encontramos que, si hay diferencias y acotaciones, que la lucha social se convierte en gestión social para ser encauzada por los partidos políticos o en movilizaciones si se trata de organizaciones civiles.

Y cuando las instancias que durante décadas, resolvieron los problemas sociales, de manera aceptable, dejaron de hacerlo, es necesario construir nuevas vías para recuperar la confianza y la seguridad de los ciudadanos que viven en comunidad, bajo un régimen que expresa y confirma que todos tenemos derecho a una mejor forma de vida y así se asienta en la Constitución General de la República.

Y pese a las insinuaciones perversas, de quienes consideran los costos de poder más importantes que resolver los problemas de la gente, o al menos de manera satisfactoria, hay quienes estamos convencidos de la necesidad de construir una nueva alianza con la sociedad para armonizar, pero sobre todo para sumar esfuerzos y encaminarlos hacia el bienestar y prosperidad de las personas.

¿Acaso no es común el espíritu de lucha social que busca la optimización de las instituciones; la lucha por la igualdad y el mejoramiento de las escuelas; la convicción de proteger racional y eficazmente los recursos naturales y el medio ambiente, y no lo es acaso, una agenda común para luchar sin simulaciones contra la pobreza?

¿Acaso la anorexia reconoce o distingue de clases sociales? ¿O no es cierto que cada día se convierte en prioridad que las escuelas normales recuperen su papel protagónico; o que deben de incrementarse y fortalecerse las escuelas de tiempo completo, aquellas que existieron en otros tiempos y que hacían viva la enseñanza de los valores, como una norma para la civilidad?

¿Acaso no es ya indispensable asumir entre todos un compromiso en la construcción de un medio ambiente equilibrado y sano, respetar el medio ambiente, racionalizando

el uso de los recursos naturales, con el correcto uso del agua y una lucha sin cuartel contra las acciones que generan el cambio climático?

COMPAÑEROS DE LEGISLACION: He venido hoy hasta esta la máxima tribuna del pueblo duranguense para invitarlos a construir una nueva alianza con la sociedad y hacer posible acuerdos que se conviertan en programas que tengan un impacto rápido, pero duradero, es decir, resultados para el presente.

He venido a decirles que en estos tiempos, no basta el proponer nuevos modelos, sino trabajar para contrarrestar las resistencias que se oponen al desarrollo y bienestar humano.

Decirles que La Secretaría de Educación Pública (SEP) reformó, mediante decretos, los artículos 7, 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, relacionados con los bebederos en Escuelas del Sistema Educativo Nacional.

Que en adelante la infraestructura física educativa del país deberá cumplir con la oferta suficiente de agua potable para consumo humano, pero que es necesario incluir en la planeación de los programas y proyectos, la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

El ordenamiento establece que el Instituto de Infraestructura Física Educativa procurará que las instalaciones educativas cuenten con la infraestructura de bebederos de agua potable en un plazo máximo de tres años.

El artículo 11 reformado señala que “...En la planeación de los programas y proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la INFE deberán cumplirse las disposiciones de la Ley General que garantizarán la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública”.

Decirles que en días pasados, cuando el Congreso aprobó para el 2015 el presupuesto de 4 billones 702 mil 951 pesos, la diputada de Nueva Alianza, Sanjuana Cerda, respaldó el dictamen y subrayó la aceptación de su propuesta para etiquetar más de 18 mil millones de pesos del impuesto a las bebidas endulzadas para financiar el combate a la obesidad y la instalación de bebederos en las escuelas.

Decirles que solicito de todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, apoyen esta proposición con Punto de Acuerdo en el que se exhorta de manera atenta y respetuosa, a la Secretaría de Educación Pública en la Entidad, para que en sus programas y proyectos para el 2015, sean incluidas al menos mil (1,000) escuelas urbanas y del medio rural, para que se construyan en ellas, los correspondientes bebederos escolares con suministro continuo de agua potable.

Que en virtud de lo aquí planteado, por su conducto someto a la consideración de esta honorable soberanía popular la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

UNICO.- SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA FEDERAL Y DEL ESTADO, PARA QUE EN SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL 2015, SEAN INCLUIDAS AL MENOS MIL (1000) ESCUELAS URBANAS Y DEL MEDIO RURAL, PARA QUE SE CONSTRUYAN EN ELLAS, LOS CORRESPONDIENTES BEBEDEROS ESCOLARES CON SUMINISTRO CONTINUO DE AGUA POTABLE, CON LA CONCURRENCIA DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES.

Dado en el Pleno del Congreso del Estado de Durango a los 28 días del mes de Octubre de 2014.

**Octubre 29 de 2014**

## TRANSPARENCIA

El suscrito CC. Diputado JULIÁN SALVADOR REYES, integrante de esta LXVI Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por su conducto somete a la consideración de esta honorable soberanía popular la siguiente proposición con punto de acuerdo, para exhortar de manera atenta y respetuosa, a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que el proceso de elección o reelección del titular de la Comisión Nacional de los Derechos humanos, sea realizado con responsabilidad, transparencia y en estricto apego a la normatividad, con la finalidad de que quien sea designado ombudsman nacional, sea digno protector y promotor del respeto a los derechos humanos, al tenor de lo siguiente:

Determinar cuál es el perfil idóneo del próximo presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es sin duda, una tarea muy compleja, porque para cualquiera que lo sea, no le será sencillo abrirse paso dentro del contexto jurídico y socio político del país, sobre todo por la escasa e incipiente cultura que hay sobre los derechos fundamentales.

Poder de convencimiento y mediación, son requisitos obligados, pero más que eso, debe tener dos buenas cualidades, que son: pasión de servicio y mucho corazón, para enfrentar el más grande reto que se extiende sobre los derechos humanos, que es el reto de su implementación.

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos es una obligación de todas las autoridades. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley, como expresamente lo señala el párrafo tercero del artículo uno, del Capítulo uno de la Constitución General de la República.

Es una obligación, que en resumidas cuentas, se convierte en un deber y no sólo de las autoridades, sino de todos los mexicanos, pero que en su implementación nos otorga una perspectiva diferente y es que, en los hechos, un derecho para que lo sea, tendría que ir acompañado de un instrumento jurídico para hacerlo cumplir.

Y estamos de acuerdo que el catálogo de derechos humanos, que se han establecido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que

han sido replicados en los ordenamientos federales, locales y municipales, han producido que el Estado Mexicano se encuentre en consonancia y pleno respeto a las normas jurídicas internacionales, atendiendo a la reforma constitucional del 10 de junio del 2011, que incorporó la obligación para todas las autoridades, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, esto se tradujo también, en la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Y estamos de acuerdo que ante estas responsabilidades, las políticas públicas y las acciones de gobierno implementadas por nuestro Presidente Enrique Peña Nieto y nuestro Gobernador el contador público Jorge Herrera Caldera, siempre han sido encaminadas al cabal cumplimiento de estas obligaciones.

Mas cuando nos referimos a los retos que habrá de enfrentar el próximo Ombudsman mexicano, hablamos de la gran responsabilidad que recaerá entre quienes lo propongan de la lista de candidatas y candidatos, que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, para participar en el proceso de elección o, en su caso, reelección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2014-2019, en la que se encuentran 21 nombres.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AMIGOS: El que se respete el derecho de igualdad de género, por parte de los partidos políticos, que están obligados a impulsar el 50 por ciento de las candidaturas a mujeres, será de entrada, una de sus pruebas de fuego.

Nos queda claro que el presidente de México Enrique Peña Nieto está convencido de que el 50 por ciento de los aspirantes a candidatos, de los Institutos Políticos, sean mujeres y así se lo hizo saber a los mexicanos, al firmar y enviar al Congreso de la Unión una iniciativa en este sentido.

El pasado 7 de octubre inició el proceso electoral de 2015, en el que se disputará un total de 2 mil 159 cargos de elección popular que serán votados el próximo 7 de junio, renovándose las 500 curules de la Cámara de Diputados, nueve gubernaturas, 641 diputaciones en 17 entidades, 993 alcaldías en 16 estados y las 16 delegaciones en el Distrito Federal.

Así que con la obligación de los partidos políticos de tener que impulsar al menos el 50 por ciento de las candidaturas a mujeres, por el derecho a la igualdad de genero, entonces, con algunas variaciones, por las combinaciones que se den, veremos a

250 mujeres como potenciales diputadas federales, o un poco más, o un poco menos, en la Cámara de Diputados.

Cuatro o cinco gobernadoras, de las nueve que se disputarán; más de 300 diputadas locales en 17 estados, unas 500 alcaldesas en 18 estados y unas 8 jefas de delegaciones en el Distrito Federal. Eso sucederá si el respeto a la igualdad de género es en verdad obligatorio y se hace cumplir.

Los procesos internos en los partidos iniciarán en enero de 2015 y los abanderados y las abanderadas, se registrarán entre el 22 y 29 de marzo. Serán votados y el primero de septiembre tomarán protesta del encargo.

Derechos Civiles, Derechos Políticos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Derechos Humanos de las Mujeres, de los niños y niñas. Derechos de los Pueblos Indígenas, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Discriminación, son en su conjunto lo que conocemos y llamamos derechos humanos

De que se interpondrán quejas ante la Comisión Nacional De los Derechos Humanos, por la violación de los derechos de igualdad de género, se interpondrán. De que habrá recomendaciones, las habrá, por lo que, lo siguiente le resultará familiar, a manera de discurso:

“Se ha buscado en todo momento acreditar el firme compromiso de atender a cabalidad las recomendaciones emitidas por la CNDH; y se ha puesto en manifiesto que en aquellos casos en los que no se ha alcanzado su total cumplimiento, no se ha debido a una falta de voluntad política”

Atender y mediar en todos y cada uno de los casos, en los que los partidos políticos violen la igualdad de género y no sea otorgada la mitad de las candidaturas a las mujeres, es la medida que debe considerarse, para determinar quien deberá ser el próximo Ombudsman mexicano.

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:** El proceso de elección del Ombudsman mexicano inició con la publicación de la convocatoria, en la Gaceta del Senado número 32, el jueves 16 de octubre, en la que se establecieron bases precisas para el desarrollo de este procedimiento.

De ahí, los aspirantes a ocupar el cargo, tuvieron oportunidad de solicitar su registro del 20 al 22 de este mismo mes en las instalaciones del Senado.

De igual forma, el viernes pasado, las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia emitieron oficio que contenía la “Lista de candidatas y candidatos que

cumplieron con los requisitos establecidos”. Esta semana las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia del

Senado de la República, realizarán las comparecencias públicas de candidatas y candidatos.

Finalmente las Comisiones mencionadas, realizarán y propondrán al Pleno, el dictamen para definir la titularidad del Ombudsman Nacional.

Por ello, sabedor de la relevancia que este acto implica para la sociedad hago uso de esta Tribuna y me pronuncio por el organismo nacional, garante de la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que amparan el orden jurídico mexicano.

Porque tiene competencia para conocer las quejas sobre presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades y servidores públicos de todos los niveles.

Ante esta situación, resulta evidente el interés de la sociedad mexicana y de los miembros de las entidades federativas, para que el proceso se lleve a cabo en total apego y respeto a la normatividad, que sea realizado con total responsabilidad y transparencia, con la intención de que quien ocupe el cargo, sea digno protector y promovente del estricto respeto a los derechos humanos.

Estoy consciente de que cada uno de nosotros, somos diferentes, y que tenemos una parte de las respuestas, pero que en conjunto, somos una solución, por lo que, al tenor de los argumentos antes expuestos, solicito de manera respetuosa a mis compañeras y compañeros Diputados su apoyo para el siguiente punto de acuerdo:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EL PROCESO DE ELECCIÓN O REELECCIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEA REALIZADO CON RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN SEA DESIGNADO OMBUDSMAN NACIONAL, SEA DIGNO PROTECTOR Y PROMOVENTE DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

# PRONUNCIAMIENTOS

**Noviembre 25 de 2014**

## DISCRIMINACIÓN

Constitucionalizar la vida humana, con especificaciones cada vez menos abstractas para el ciudadano, especificaciones que asuman características de las parcelas de la vida, debe ser una lucha constante y sin tregua para instaurar los instrumentos jurídicos que, permitan que los derechos consagrados en la ley suprema, como el derecho de poder acceder a un trabajo digno y bien pagado, puedan ser implementados en nuestro país.

La manera y medida en que se constitucionaliza la vida humana, no es otra que, la misma en que los textos constitucionales dejan de ser contenido sólo para la regulación del estado y se amplían para garantizar el derecho ciudadano ante el poder público.

Porque estarán de acuerdo conmigo, compañeras y compañeros diputados, que una cosa es hablar de los derechos de los mexicanos; que otra cosa es hablar de derechos siempre nuevos y siempre más amplios; que otra cosa es justificar su cumplimiento con argumentos persuasivos del deber y que otra cosa es asegurar mediante la obligatoriedad, su protección efectiva.

Cuatro cosas muy distintas para el actuar, aunque los derechos son siempre los mismos.

Lo cierto es que para que exista un derecho, no basta con hablar de él; ni basta con crear otros nuevos, ni es suficiente justificar su cumplimiento y ligarlos al deber moral. Para que exista un derecho y pueda hacerse valer, obligadamente tiene que estar fundamentado en un instrumento jurídico.

Y es un instrumento jurídico el que la suprema corte de justicia de la nación le dio al derecho de igualdad que tenemos los mexicanos para tener un trabajo digno y bien pagado, al declarar y decretar que son inconstitucionales las convocatorias laborales que establecen cierta edad para poder trabajar, por representar una discriminación por razones de los años de vida.

Una triste realidad para cientos de millones de personas, es lo que destaca un nuevo informe de la organización internacional del trabajo, sobre la discriminación laboral. Señala que esta práctica sigue representando un problema de ámbito mundial, y que emergen nuevas y más sutiles formas de este tipo de abuso violatorio al derecho humano universal.

Esperanzadores son los avances logrados hasta ahora en la lucha contra las desigualdades en el lugar de trabajo, aunque las nuevas formas de discriminación representan un motivo de creciente preocupación y precisa que éste es uno de los mayores desafíos que debe enfrentar la sociedad contemporánea, esencial para la paz social y la democracia.

Hay una resistencia feroz y décadas de esfuerzos legislativos y medidas de políticas emprendidas por gobiernos, trabajadores y empleadores, contra la desigualdad de trato en el trabajo, por razón de sexo, color, edad, embarazo, discapacidad, religión, VIH/sida, orientación social o ser migrante, que constituyen un “blanco móvil” en permanente evolución y un largo trecho por recorrer en el camino de la igualdad.

La discriminación suele atrapar a las personas en trabajos escasamente remunerados en el ámbito de la economía no estructurada. Los afectados suelen quedar atrapados en los peores empleos, en los que se les niegan prestaciones, protección social, formación, capital, tierras o créditos. La probabilidad de que una mujer lo sufra supera a la de los hombres.

El fracaso en la erradicación de la discriminación contribuye a perpetuar la pobreza. La discriminación genera una red de pobreza, trabajo forzoso e infantil y exclusión

social. Erradicarlo es indispensable para las estrategias de reducción de la pobreza y al desarrollo económico sostenible.

Todos se benefician de la erradicación de la discriminación en el trabajo, tanto personas como empresas y la sociedad en su conjunto. La equidad y la justicia aumentan la autoestima y el buen estado de ánimo de los trabajadores. Una mano de obra más motivada y productiva mejora la productividad y la competitividad de las empresas.

los casos de discriminación pueden producirse en cada una de las etapas del empleo, desde la contratación, a la formación y la remuneración, pasando por la segregación profesional y el momento de la terminación de la relación laboral.

El número de personas con discapacidad, que actualmente oscila entre el 7 y el 10 por ciento de la población mundial, crecerá a consecuencia del envejecimiento demográfico. Las tasas de desempleo para personas con discapacidades alcanzan el 80 por ciento o más, en numerosos países en desarrollo.

Crece igualmente la preocupación en cuanto a la discriminación por motivos de edad. Hacia 2050, el 33 por ciento de la población de los países desarrollados, y el 19 por ciento de la de los países en desarrollo tendrá 60 años o más, y la mayoría de los integrantes de este grupo estará compuesta por mujeres.

La discriminación puede ser manifiesta, como la imposición de límites de edad para la contratación, o bien adquirir formas más sutiles, como la que consiste en alegar carencia de potencial profesional o un exceso de experiencia para rechazar candidatos. Muchas personas son víctimas de una "discriminación múltiple".

***En México la discriminación laboral se ha disparado en los últimos 5 años.***

Para darnos una idea clara de la magnitud del problema, digamos que la discriminación laboral en México ocasiona el 55 por ciento de la desocupación

laboral y digamos que el noventa por ciento de las ofertas de empleo dejan fuera a los mayores de 35 años.

Y del diez que queda de oportunidades, únicamente el 2.7 por ciento son empleos reales y formales y el resto se trata de “ventas engañosas” como tele marketing o fraudes, en los cuales los obligan a comprar productos para revenderlos.

Son más de 2 millones de desempleados por discriminación ¿quién no considera esto como un atentado social y productivo que hace imposible alcanzar niveles de vida dignos, integración social y económica, que hace ver lejano el poder tener un país sustentable, aislado de las desigualdades por razón de la pobreza, cuando la promoción de la empresa y el desarrollo de recursos humanos son clave para lograr estas metas?

Por otra parte, es importante mencionar que cuando hablamos de discriminación por cuestiones de edad, no nos referimos al hecho de que se amplíe la edad para que los menores trabajen, sino para que sean ocupados como cualquier otro, los ciudadanos mayores de 35 años.

Basta recordar que en septiembre pasado el presidente Enrique Peña Nieto solicitó al Senado la ratificación del convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relacionado con la edad mínima de admisión al trabajo, recordando que recientemente México aprobó una reforma constitucional que elevó de 14 a 15 años la edad mínima para laborar.

Compañeras y compañeros diputados: Nunca es suficiente lo que se hace por el bien común, es una frase que comparto con nuestro gobernador Jorge Herrera Caldera, de quien me consta, no ha parado en su empeño de promocionar y promover a Durango para que nuestros coterráneos puedan acceder a trabajos más dignos y bien pagados. Incluso tuve el honor de acompañarlo a una de sus giras por el extranjero.

Por eso no se vale que, y hay que decirlo, sea la voracidad, la codicia sin límites y la falta de respeto para con sus connacionales, la autoridad y las leyes, la que prive en quienes al realizar este tipo de prácticas al frente de sus negocios, pequeña, mediana o grande empresa, obstaculicen a sus propios hermanos y se conviertan en adversarios de la productividad y del progreso con desarrollo social y sustentable.

Avalamos; nos congratulamos, y apoyamos sin reservas, la decisión de la suprema corte de justicia de la nación que adoptó por mayoría de cuatro votos, la propuesta del ministro Arturo Zaldívar Ielo de Larrea, la cual dio solución a un caso sobre discriminación por razón de edad en el contexto de convocatorias de trabajo.

El asunto se originó cuando una empresa dedicada al ámbito restaurantero publicó dos convocatorias laborales. La primera, referida a un puesto de recepcionista, establecía como requisitos una edad de 18 a 25 años, sexo femenino, excelente presentación, estatura de 1.60 metros y talla 30.

Y la segunda a un puesto de organizador de eventos, señalaba como requisitos una edad de 18 a 35 años, ser una joven alegre y de buena presentación. Así, varias personas demandaron por daño moral a la empresa, al considerar que las convocatorias resultaban discriminatorias al establecer un rango de edad para solicitar los empleos.

en su resolución, la primera sala determinó que los anuncios de trabajo eran inconstitucionales por lo siguiente:

El derecho a la no discriminación debe ser respetado tanto por las autoridades como por los particulares.

Que no es posible generalizar que debido a cierta edad las personas gocen de determinadas habilidades físicas y mentales, al tratarse de un factor altamente individualizado. Por tanto, la edad avanzada no supone necesariamente una menor productividad laboral, pues ello corresponde a un estereotipo social.

Que en muchos casos, contar con mayor edad se refleja en un alto nivel de productividad, precisión y constancia en el nivel de productividad.

Esta declaración de la suprema corte de justicia debe considerarse como un triunfo para los mexicanos, toda vez que, hasta el 2010, la corte rechazó estos casos.

La suprema corte negó entonces un amparo contra la persona moral palacio de hierro, que publicó anuncios con ofertas de trabajo para personas que satisficieran el requisito de no sobrepasar cierto límite de edad.

Es obvio y evidente que las cosas desde entonces han cambiado y siguen cambiando, y los cambios son para bien.

En lo personal me congratulo por lo hecho por la suprema y es la razón por la cual he venido hasta ésta, la máxima tribuna del estado de Durango para manifestarme en apoyo franco y decidido, con todos quienes se sumen en apoyo y defensa del derecho que tenemos los mexicanos |para acceder a un trabajo digno y bien remunerado.

**Diciembre 02 de 2014**

## **BENEMÉRITO DE LA PATRIA**

El Estado está reformando y reformándose. Transformando y transformándose y a nosotros nos corresponde como hijos de México, miembros de un partido y como representantes populares, traducir los cambios en beneficios tangibles para la población y respaldar las instituciones republicanas y la figura presidencial.

Porque los hombres no somos nada ante los principios y las instituciones que lo son todos, sostuvo Benito Pablo Juárez García, quien como presidente de México recibió una Nación y regreso una República y en todo tiempo, siempre contó con la lealtad y el respaldo del duranguense Joaquín Francisco Zarco Mateos.

AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS: No Me equivoque cuando al inicio de año, en esta misma tribuna, dije que en Nueva Alianza nos preparamos para afrontar un 2014, como un año en que las transformaciones traerían consigo una participación ciudadana sin precedentes, de mexicanos y duranguenses.

Ni me equivoque cuando sostuve que este sería el año en que gobernaría la gente, que movería al país para lograr que en México vivamos mejor, con mayor dignidad". México no debe convertirse en la arena para la victoria de un partido, ni de las luchas de otros más, sino en un escenario donde los cambios y las reformas instrumentadas por la presidencia de la República y acogidas por el gobernador Jorge Herrera Caldera, nos lleven hacia un nuevo estadio donde el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, así como una educación de calidad formadora de líderes, sea una realidad que lleve a buen puerto esta entidad y este país que tanto amamos. Los compromisos se asumen, las causas se abanderan, pero son los resultados, los que escriben la historia y en el tránsito de esa ruta, hay una gran diferencia entre quienes creen que vencer lo es todo para convencer y los que piensan que convencer primero es necesario para alcanzar la victoria.

Los retos del cambio sugieren una acción participativa del Estado, con criterios de movilización, asignación de recursos y expansión, porque aunque esté en definición una nueva alianza entre la sociedad y el gobierno, éste no dejará de ser la representación política más importante de la Nación, lo que hace incuestionable su existencia.

Durante 158 años, transcurridos en tres siglos distintos, los mexicanos hemos transitado tratando hacer realidad, el patrimonio que nos legó el Constituyente de 1856 y 1917, que es la ley fundamental de la Nación a la que conocemos como Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Eran tiempos en que el escritor, periodista y diputado por Durango, Francisco Zarco Mateos, urgía a la Asamblea Legislativa para hacer lo que la sociedad mexicana exigía y no procurar leyes para un pueblo ajeno, o para una época indeterminada, sino para la realidad mexicana, como único medio de sentar las bases del porvenir.

Más 158 años parecen no habernos sido suficientes para crear los instrumentos jurídicos que pudieran implementar o hacer realidad las leyes mexicanas, que es sinónimo de fortaleza y vigor del Estado y el ejercicio de una democracia participativa donde el diálogo sería la bandera de lucha y los resultados la paz.

Todos los mexicanos, de una u otra forma, somos los responsables de que las leyes mexicanas estén inacabadas, que no puedan implementarse para que un ciudadano pueda ejecutarlas y conseguir, por ejemplo, justicia si el Estado no lo hace.

Por eso, ante la impotencia, el ciudadano exige y es la exigibilidad el deber como instrumento para reaccionar y responder a las normas impuestas cuando el Estado no tiene respuestas.

El propio Ejecutivo reconoció con respecto a las leyes de seguridad y combate a la corrupción que ya existen, que pudieron haber sido postuladas o debatidas en el pasado, pero que ninguna de ellas son hoy una realidad.

Así que el Estado se ha visto sorprendido por una nueva sociedad que ya está consciente de que las leyes mexicanas no se pueden implementar y que ha aprendido a utilizar la exigibilidad para llamar la atención y poner en acción al Estado y que de esta manera resuelva las demandas ciudadanas.

La reflexión es: ¿Para qué han sido las 573 modificaciones que ha sufrido la Constitución mediante 214 Decretos, y que dicen las más de 40 mil palabras que se le han agregado?

AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS: Hablar del Estado Mexicano es hablar de Francisco Zarco Mateos de quien con mayor honor en México, merece el título de periodista y ser honrado por el periodismo.

Un duranguense nacido el tres de diciembre de 1829 que ejerció una influencia poderosa en la vida mexicana de la época de La Reforma y la intervención francesa. Su claridad de visión y su percepción de la realidad y el tiempo, lo convirtieron en un hombre excepcional, que en tiempos de crisis, como los que ahora vivimos, con sus intervenciones, en más de una ocasión, derribó escollos para que su amigo, el presidente de la República, Benito Pablo saliera adelante.

Zarco señalaba que nada más insostenible es juzgar y condenar al Estado apelando solo al testimonio íntimo de la conciencia “He escuchado a elocuentes oradores decir que nada importa una sentencia injusta, cuando el inocente es absuelto por la conciencia pública, por el espíritu del pueblo. La misma idea ha hecho decir antes, a un trágico francés, que la infamia no está en el cadalso sino en el crimen”.

Sostuvo que los sentimientos del hombre de familia no son los mismos que corresponden tener a un ciudadano de la República y por mucho, esos sentimientos, no son un recurso en que debamos de fiarnos los legisladores a quienes corresponde establecer sólidas garantías para los derechos que proclaman.

Dejar claro el deber ante la obligación y la primera obligación de un gobierno es hacer justicia legal y empeñarse en proteger con justicia moral, decía Zarco como diputado por el estado de Durango al estar presente en el Congreso Constituyente de 1856.

Con el Benemérito de las Américas, compartía Zarco el postulado de que el primer gobernante no debe tener más bandera que la Ley y ante su presencia los hombres son iguales, y sólo se distingue el mérito y la virtud para recompensarlos y el vicio y el crimen para procurar su castigo.

Pervertir la justicia es seguir multitudes que buscan hacer o hacerse venganza por su propia mano y testificar influenciado por ellas, porque si bien, pocos son los llamados a gobernar grandes ciudades o imperios, todos somos llamados para proteger con justicia moral, sabiduría y prudencia, nuestra familia y nuestra casa.

Quien reclama justicia, debe estar dispuesto a que se comience con él y cuidar que esa sed no lo pierda y vaya más allá de la inviolabilidad de la vida humana, punto central para que la violencia no sea combatida con más violencia.

**AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS:** Honremos a Francisco Zarco por haber sido un hombre cabal, honesto, prócer padre de la Ley de Imprenta, la que no es una concesión, sino un homenaje del legislador a la dignidad humana y un tributo a la independencia del pensamiento y de la palabra.

De Zarco proviene en origen, el crear un marco jurídico de garantías individuales y la más atinada y férrea lucha por la libre expresión de las ideas, por la independencia nacional, por el triunfo de la República y el pensamiento liberal, todo ello como diputado por Durango en el Congreso Constituyente de 1856.

Como diputado duranguense participó en el debate en 144 ocasiones. Como periodista publicó la crónica de todos los debates y como constituyente redactó y pronunció el manifiesto del Congreso Constituyente en 1857 con motivo de la Constitución promulgada el 5 de febrero de ese mismo año.

Tenía 40 años cuando murió y el Congreso lo honró declarando que mereció bien de la patria y se inscribió su nombre en el salón de sesiones del Congreso de la Unión.

Dos días después Zarco fue nombrado BENEMÉRITO DE LA PATRIA.

“¡Francisco Zarco!” amaba a México como lo amaba su leal amigo el Benemérito de las Américas Benito Juárez, como tal vez, deberíamos aprender a amar nosotros para hacer de nuestra patria un mejor lugar.

Mayo 13 de 2015

## **DIA DEL MAESTRO**

Fuera De toda duda, Nueva Alianza, tiene un compromiso con la educación. Respaldó el conjunto iniciativas que buscan la transformación del Sistema Educativo y con determinación voto a favor de las reformas constitucionales.

Y lo hizo porque el Sistema Educativo es reflejo de nuestra sociedad. Los resultados obtenidos, no sólo nos retratan a algunos, nos retratan a todos. Lo hicimos porque la Educación es nuestra más grande batalla para el futuro y mantendremos la lucha para que el maestro sea incluido en la toma de decisiones.

Como maestro, creo en los frutos, que en su tiempo, da la semilla de la educación; porque con la educación se siembra, como se siembran árboles junto a corrientes de aguas, de los cuales sus hojas no caerán y todo lo que hagan será para prosperidad.

Creo en mi país y su futuro, creo en mi tierra natal que es Durango. Decidí convertirme en uno más, de los maestros de México, porque lo que es esta gran nación, por sus gobernantes, sus líderes y sus mejores hombres y mujeres que son el fruto de la educación mexicana y un premio para quienes los forjaron en las aulas, porque debemos ponderar y justipreciar aquellas cosas que hemos hecho.

No debemos entonces olvidar que lo que les demos a nuestros hijos cuando niños con la educación, será lo que, como hombres le darán a la Patria.

**AMIGAS Y AMIGOS LEGISLADORES:** En unos días más, los mexicanos seremos partícipes y protagonistas del inicio de una nueva etapa para nuestra Nación, en la que se definirá, cómo será la relación entre el Estado y la sociedad.

El Derecho a votar y ser votado está garantizado. 83 y medio millones de mexicanos contamos con un instrumento legal para ejercer o implementar ese derecho, en un entorno en que los ciudadanos sienten que lo que se ha hecho por ellos está inconcluso, pues no pueden decir que su vida mejoró, e incompleto porque no creamos condiciones para mejorar aún más.

Sin duda alguna, lo que resulte será inédito, pues en esta elección, a diferencia de otras, no se trata de mantener la esperanza por elegir a los mejores hombres y mujeres para asegurar un mejor porvenir para la Patria.

Todo podría convertirse en más previsible, si pudiéramos entender que, el debate nacional ciudadano, que encontrará una forma de expresión en las urnas, será para determinar si los mexicanos están contentos y quieren mantener vigente el actual sistema de representación popular, enarbolado por diez partidos políticos nacionales y la figura de candidato independiente.

En esta misma tribuna, sostuve que el 2014 sería un año en el que habría una participación ciudadana sin precedentes y que el Estado sería puesto a prueba.

En este mismo lugar, desde donde aseguré que el 2015 sería un año de definiciones, ahora sostengo que, el siguiente reto social, será para asumir y decidir, sobre la vigencia del contrato social que otorga a los partidos políticos la representación de la soberanía nacional.

Porque yo veo una nueva realidad nacional, donde las mayores minorías, serán la mayoría y exigirán que sea su propia voz la que sea escuchada por el Gobierno, pues no sienten que los partidos políticos encabecen sus demandas y exigencias. Nos pronunciamos por un sistema de partidos que le sea útil a la sociedad. Nos pronunciamos por renovar la esperanza de la gente. Nos pronunciamos por

soluciones, más allá de las declaraciones. Nos pronunciamos porque hagamos del legado de las Instituciones, una vocación del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Pero no vine aquí para hablar de los grandes problemas nacionales, sino para reconocer la labor y la entrega de quienes considero son los mejores mexicanos y líderes callados de nuestro pueblo en los últimos 200 años, y me refiero con ello a las maestras y maestros de México.

A partir de su concepción en 1857, fecha en que el Constituyente consagra a la educación como uno de los derechos del hombre, determinando que la enseñanza es libre y que se excluye a religión cualquiera, el Estado desconoce al liderazgo de los religiosos y reconoce en el maestro al nuevo líder mexicano.

De entonces y hasta 1940 la educación vivió 83 años de tiempos de oro, pues eran los maestros los líderes y guías de la gente en cada pueblo, a lo largo y a lo ancho de toda la República Mexicana y el Estado lo permitió porque la educación se asociaba al desarrollo y progreso nacional.

Y aunque todo marchaba en armonía, en 1873 se registra el primer embate, afortunadamente fallido, en contra de la educación, escenificado por quienes, desde entonces no estaban de acuerdo en que la educación fuese manejada por maestros y educadores, sino por políticos expertos en gasto y presupuestos.

Desde 1921 y hasta 1940 se promueve la formación del maestro rural para atender la política de Educación Rural y crece el Sistema Educativo donde el maestro era un líder en la comunidad y hasta un héroe, porque comenzó a despertar conciencias.

Estos maestros llevaban a cabo una acción comunitaria. Educaban por la mañana a los niños de seis a quince años, por las noches alfabetizaban a los adultos; los organizaban convocándolos a participar en campañas y los fines de semana enseñaban a las mujeres y a los hombres actividades prácticas y lúdicas.

Pero en 1940 y hasta 1968, el Estado deja atrás la formación académica del maestro y a partir de ese año, todas las reformas que en adelante establece son para el control político del magisterio y el control administrativo de los recursos asignados a la educación.

Se revirtió la política educativa rural y se preponderó la supremacía de las grandes ciudades para los principales planes educativos.

En esos años se declaró la unidad nacional y los maestros rurales pasaron de héroes a enemigos. El gobierno declaró "...estarán fuera de la ley los maestros que hagan política, exijo a los trabajadores de la enseñanza concretarse sólo a sus labores docentes, dijo el presidente Manuel Ávila Camacho.

Por primera vez el gobierno toma contra medidas para la formación docente y externa una cruda realidad. En 1940 el 76 % del magisterio federal y el 86% de los maestros rurales no tenían título.

La permanencia en el empleo fue la medida de control de la expresión del maestro. Se creó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio que ofrecía cursos por correspondencia en centros donde los maestros se certificaban.

Para 1970 dejan las Escuelas de ser patrimonio de los maestros. En seis años 1970-76 se crearon 262 de las 331 Escuelas Tecnológicas Agropecuarias, donde se impartía clases con agentes externos al modelo educativo creado para ser atendido por maestros.

Los procesos de la descentralización educativa se gestaron desde el gobierno de Miguel de la Madrid, pero se formalizaron hasta el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

En el año 2000 cuando se dio la alternancia política en la presidencia de la república, el ex presidente Vicente Fox Quesada anunció que la educación sería la columna vertebral de su gobierno. Nada funcionó de forma efectiva.

Legisladoras y Legisladores: Suman ya 75 años consecutivos que en México se toman decisiones políticas para resolver problemas educativos.

En México suman ya 75 años en forma consecutiva, en que las decisiones sobre el rumbo de la educación, no la toman los maestros, sino los administradores de la Secretaría de Educación Pública que han convertido a los maestros en simples técnicos que atienden sus instrucciones.

Si fracasa la educación en México no es por los maestros, fieles, disciplinados y atentos para cumplir su trabajo.

En los últimos veinte años se ha insistido en que la educación impartida en las aulas mexicanas se encuentra muy por debajo de las normas que exigen organismos multilaterales.

Y particularmente, en los últimos diez años, se ha implementado una política de denostación y descalificación de las virtudes, vocación y destreza del maestro, y eso no tan sólo no es justo, sino perverso.

Pero también es cierto que nadie puede decirse dueño de la voz del maestro, ni las autoridades educativas, ni las instancias sindicales, aunque esta última si tiene el sentir del maestro, su necesidad de contar con un lugar de trabajo seguro y ha caminado de la mano haciendo fuerte su patrimonio.

Por todo lo anterior planteado, creo que el tiempo del maestro ha llegado, el de su restitución como el agente social más importante, el de su revaloración como líder de su entorno y el de su reconocimiento por sus capacidades y destreza.

En momentos de enormes dificultades las maestras y los maestros han sabido cumplirle a México, siempre al lado y a la altura de la sociedad en el gran reto que espera de nosotros.

Ser maestro, ser maestra es un orgullo, profesión de esperanza y transformación. Maestras y maestros, han sido siempre ejemplos de dignidad y de compromiso.

Es la hora de reivindicar, revalorar y reconocer la dignidad de las maestras y de los maestros mexicanos.

***A todas las maestras y maestros. Muchas felicidades en su día.***

Junio 10 de 2015

## REFORMA EDUCATIVA Y SU EVALUACIÓN

Somos maestros, así que no nos pregunten si queremos o no la Reforma Educativa. La necesita México, por eso, más allá de situaciones, condiciones e incluso evaluaciones, la Reforma Educativa para elevar la calidad de la educación seguirá adelante y los maestros de frente a ella.

La reforma del actual modelo educativo, representa la reconstrucción arquitectónica de la estructura en su conjunto y los cimientos de esta nueva edificación, son al menos diez líneas estratégicas, de entre las cuáles, una de ellas es la evaluación de los docentes.

Los maestros son el menor problema que tiene la Secretaría de Educación Pública, pues desde 1942 y hasta la fecha, todos los esfuerzos hechos por la autoridad educativa, han sido para convertir al maestro en un fiel intérprete de los programas que les entregan año con año y que vigilan lo cumplan como ellos disponen. No debemos olvidar que desde hace 83 años, los maestros han sido evaluados por las autoridades gubernamentales y han sido superadas tantas reformas educativas, como sexenios ha tenido México en los últimos 50 años. Abrazar el cambio sin perder los valores, es parte de la enseñanza que como formación nos inculcan y crean lo que todos conocen como vocación. Todos sin excepción llevamos en el corazón a un maestro.

Las reformas son para cambiar, para mejorar y para crecer. Los cambios y las transformaciones son el signo de los nuevos tiempos.

AMIGAS Y AMIGOS... El pasado 13 de mayo, en esta misma tribuna sostuve que la elección de este 7 de junio, a diferencia de otras, no sería para mantener la

esperanza, sino para encontrar nuevas formas de expresión en las urnas que marcaran un nuevo rumbo.

Y no me equivoqué. Nuestros afanes ahora serán por saber, si seguimos empeñados en mantener ese rumbo, discernir si las cosas siguen siendo funcionales, pero sobre todo, si siguen siendo útiles.

Sostuve, compañeras y compañeros, que el 2015 sería un año de definiciones y de una nueva realidad nacional, en la que surgirían MAYORES MINORÍAS, con voz propia, que establecerían nuevos derroteros que finalmente sustituirán a todo aquello que se resiste a cambiar por decisión propia.

Los candidatos independientes son ahora la MAYOR MINORÍA surgida para la elección de gobernadores, cuyo coto mayoritario está aún dentro del sistema de partidos.

En el Distrito Federal una nueva MAYOR MINORÍA acotó al partido político que representaba a la MAYOR MAYORÍA. En el DF se avanzó un paso más hacia la ciudadanía.

Estas dos vertientes del cambio no tienen reversa y no tienen reversa porque se trata del crecimiento de los derechos civiles que están, en toda la vida humana, pues el orden civil controla la vida ciudadana, lo que no sucede con lo político o lo electoral que es ocasional y de intereses particulares o de grupos.

Y no se ustedes compañeras y compañeros, pero tengo la impresión de que ese vandalismo que se ha dado en el sur de México por maestros, no es tan ajeno a los gobiernos estatales. Se tratan como si se hubieran conocido y que rompieron sus alianzas por no haber obtenido resultados.

Soy respetuoso de las expresiones de mis compañeros maestros, aunque no comparta sus métodos. De la misma manera veo también, la expresión de una nueva MAYOR MINORÍA con voz propia, fuerza y legitimidad y la veo en los maestros, y déjenme decirlo muy claro, me refiero a los maestros que decidieron hacer de su trabajo diario la bandera de paz.

Me refiero al magisterio leal a México, ordenado y disciplinado con la Patria, al que debemos agradecerle su liderazgo y su decisión de NO convertir al país en un conflicto sin precedentes. Esos maestros afiliados al SNTE son por hoy, esa nueva MAYOR MINORÍA que representa un compromiso por la paz, la estabilidad social, la unidad y el progreso.

Porque los verdaderos maestros abrazan el cambio sin la pérdida de valores, por eso se manifestaron en favor de la reforma educativa del presidente Enrique Peña Nieto y lo hicieron convencidos de que era lo mejor para el país. Los maestros a través de Nueva Alianza tenemos un compromiso con la educación, pero nuestras grandes batallas, no están en las calles, ni en la destrucción y aniquilación, sino en las aulas, donde transformar es sinónimo de prosperidad. ¿Qué demandan entonces los maestros como Reforma Educativa?

Reclaman que se pongan todos los cimientos para edificar, es decir las primeras diez líneas estratégicas con las que se arrancarían. Por ejemplo, se hizo un foro, una consulta nacional, es justo saber los resultados.

LA REFORMA EDUCATIVA crearía un Sistema de Información y Gestión Educativa, que le permitiera a la autoridad tener, en una sola plataforma, los datos necesarios para la operación del sistema educativo y que, a su vez, permitiera una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades centrales.

LA REFORMA EDUCATIVA adecuaría el marco jurídico para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación, para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

LA REFORMA EDUCATIVA establecería las escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico y se impulsarían esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales.

LA REFORMA EDUCATIVA prohibirá en todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos.

LA REFORMA EDUCATIVA pondría un primer plazo o una fecha, para hacer un diagnóstico de cuantos directores y supervisores están en funciones, pero que no tienen el nombramiento específico y un segundo plazo para regularizar y/o empatar las funciones desempeñadas con los cargos y estas mismas estrategias serían trasladadas al nivel medio superior, por consecuencia la acción de la Secretaría sería crear su propio escalafón y acabar con las decisiones discrecionales.

LA REFORMA EDUCATIVA levantaría el censo nacional de alumnos, maestros y escuelas en bachillerato y establecerá los instrumentos jurídicos para implementar las medidas constitucionales contra el bullying en las escuelas.

LA REFORMA EDUCATIVA enviaría la infraestructura escolar por adelante, pues no es posible concebir una reforma sin el asiento y los recursos. Los diputados atentos a esta disposición autorizaron los recursos para que se establecieran en todo el país comedores y bebederos de agua potable y, LA REFORMA EDUCATIVA hará uso de

la evaluación del desempeño docente para dar mayor pertinencia y capacidades al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de la creación de un servicio profesional docente y enumera dos apartados.

1.- La evaluación de los maestros deberá tener, como primer propósito, el que ellos y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional y,

2.- El sistema educativo deberá otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades. 7 No se contempló, pero deberán resolverse las irregularidades administrativas. Nadie sabe por qué hay casi un administrativo, por un maestro; ni por qué el seis por ciento de los centros de trabajo no tienen que ver con la docencia, o por qué errores del 13 por ciento en las nóminas es repetitivo. Eso es también parte de la Reforma Educativa. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: Les acabo de dibujar la Reforma Educativa en su fase de cimientos.

Todo lo que mencioné es necesario para comenzar a construir, sin ello, nada tendrá soporte, no habrá cambios que puedan garantizar mejorar la calidad educativa y no hay que olvidar que no fueron los maestros los que la plantearon. La evaluación del docente, no servirá de gran cosa, si no se hace todo lo demás aquí planteado. Así que no debemos confundirnos. Pero más allá, de la reforma educativa y por sobre de ella, los profesores seguiremos haciendo nuestro trabajo, por lo que si fracasa la educación en México, no será por los maestros, que en momentos de enormes dificultades hemos sabido cumplirle a México, siempre al lado y a la altura de la sociedad en el gran reto que espera de nosotros. Son 105 años que tiene la revolución.

Nosotros los maestros tenemos 200 años al lado de la gente. La lucha del maestro es porque se le tome en cuenta en las decisiones de carácter educativo, lo que no ha sucedido en los últimos 75 años y que se amplíe la evaluación para todas las instancias de la SEP y les aseguro que por cada docente que enfrente apuros por ello, más de 10 efectivos de la SEP los tendrán. La reforma educativa está viva y cuenta con el total apoyo de los buenos maestros para que salga adelante. ES

## REFORMA EDUCATIVA EN DURANGO

### APROBACION DEL MARCO NORMATIVO NECESARIO PARA SU IMPLEMENTACIÓN

“La Educación es nuestra más grande batalla para el futuro” “Es la hora de una educación nacionalista y de calidad; es la hora de una educación para la competencia; es la hora de nuestras escuelas, de nuestros tecnológicos; es la hora de la universidad pública en México”.

“Debemos de asumir y debemos de decidir. Debemos de decidir si nos asumimos plenamente como una sociedad plural o si concesionamos sólo a algunos la interlocución de nuestros intereses”, fueron frases que un día como hoy, hace exacto 20 años, pronunció Luis Donald Colosio frente al Monumento a la Revolución y de cara a 50 mil mexicanos.

Recordar su legado es nuestro mejor homenaje. Compañeras y compañeros; Creo en el futuro y creo en los frutos, que en su tiempo, da la semilla de la educación; porque con la educación se siembra, como se siembran árboles junto a corrientes de aguas, de los cuales sus hojas no caerán y todo lo que hagan será para prosperidad.

Porque creo en mi país y su futuro, porque creo en mi tierra natal que es Durango, decidí convertirme en uno más, de los maestros de México, convencido de la necesidad de dejar un mundo mejor para nuestros hijos. Sigo convencido, aunque ahora creo en la necesidad de dejar, mejores hijos para nuestro mundo.

El Sistema Educativo es reflejo de nuestra sociedad. Los resultados obtenidos, no sólo nos retratan a algunos, nos retratan a todos.

Lo que es esta gran nación, por sus gobernantes, sus líderes y sus mejores hombres y mujeres, son el fruto de la educación mexicana y para quienes los forjaron

en las aulas son un premio, porque debemos ponderar y justipreciar aquellas cosas que hemos hecho.

El deseo que tenemos de que los padres de familia nos ayuden a complementar la tarea educativa en los hogares, el deseo que tenemos de que concilien sus ideas los intelectuales, el deseo que tenemos de que estén de acuerdo nuestras autoridades, el deseo que tenemos de que la educación sea de calidad, el deseo que tenemos de que las cosas sean mejores y a que todos nos vaya bien, es la razón por la cual estoy aquí.

Y estoy seguro que mis deseos, son los mismos que un día tuvieron los integrantes de la, tal vez, más brillante generación de liberales reformistas como Ignacio Ramírez, Vicente Rivapalacio, nuestro paisano Francisco Zarco y desde luego Ignacio Manuel Altamirano. Y lo digo con conocimiento de causa, como maestro que estuvo en las aulas frente a un grupo de niños, que te hacen sentir vivo todos los días; como maestro que tuvo la oportunidad de representar a su generación y a otras más en tareas sindicales; como maestro que ha servido al municipio y al Gobierno del Estado en cargos de autoridad y como maestro que ha sido honrado al emitírsele hablar hoy en esta la máxima tribuna del pueblo de Durango.

Compañeras y compañeros: Nuestro Sistema Federal, federalizado en términos de su sistema educativo desde principios de los años 90, rendirá frutos en incremento a la calidad de la educación, al establecerse políticas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios, en los tres órdenes de gobierno, obteniéndose con ello congruencia entre los objetivos y los resultados, producto de la evolución de la reforma educativa en cada entidad.

Me llama la atención que al presentar su Plan Estatal Institucional relacionado con la educación, el gobernador Jorge Herrera Caldera se refiera a ella como la acción social y de gobierno más eficaz para impulsar el desarrollo de nuestro Estado, citando:

Que la educación representa la mejor manera para luchar contra la pobreza y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, tolerante e incluyente, donde todos tengan cabida y todos participen.

Que el proyecto educativo de Durango se funda en los principios y valores humanos más sólidos y se propone formar ciudadanos reflexivos, creativos, competitivos, libres y capaces de entender su entorno, para responsabilizarse de él y transformarlo y, que si queremos mejorar la productividad y la competitividad del Estado, así como el bienestar de los ciudadanos, tenemos que elevar la calidad de la educación y ligarla al desarrollo del aparato productivo y a las necesidades de la sociedad en su conjunto.

Reconozco en el gobernador a un hombre de palabra, que cumplió su compromiso de mantener un clima de estabilidad y certidumbre entre el Gobierno y el magisterio durante el proceso de adecuación de la reforma educativa que hoy da un paso más, con la presentación de reformas a la Ley Estatal de Educación, a manera de leyes reglamentarias.

Reconozco en el magisterio su profesionalismo y calidad de formación por mantenerse en labores, mientras los vientos de cambios de las políticas cambiarias soplaban. El maestro es un agente del cambio y trabajando en sus aulas, es la mejor manera que tiene para cambiar las cosas.

Reconozco en las autoridades de educación su disposición y reitero mi reconocimiento al liderazgo de Jorge Herrera Caldera por la firma del Acuerdo por la Calidad de la Educación con las tres dirigencias sindicales de la entidad, donde el titular del Poder Ejecutivo, manifiesta su voluntad de respetar los derechos de los Trabajadores de la Educación, dentro del marco del Artículo 3° Constitucional y sus Leyes Reglamentarias, así como las demás disposiciones constitucionales y legales que resulten aplicables.

Con este acuerdo se ratifica el compromiso de contribuir a garantizar el derecho de los niños y niñas de Durango a una educación pública de calidad, de propiciar el mejoramiento de la infraestructura de los planteles, así como fortalecer y acompañar la gestión escolar. Se impulsarán Estrategias con la finalidad de contribuir a la preparación integral de los maestros para sustentar con éxito las evaluaciones, así como el respetar la transparencia en los procesos de evaluación dispuestos por la Ley.

Y lo mejor es que ambas partes se comprometen a mantener un dialogo permanente en la construcción de acuerdos, en los procesos de reglamentación y en todos aquellos necesarios para fortalecer una educación de calidad.

Lo posible contra lo que es deseable, pero como dijo Luis Donaldo Colosio hace 20 años, debemos asumir y debemos decidir y la evidencia nos muestra como circunstancia que:

El 9 de febrero de 2012, se publicó el Decreto que reformó el Artículo tercero y la fracción I del artículo 31 de la Constitución. El 26 de febrero del año 2013 se publicó el Decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 73, fracción XXV, que giraron en torno a dos ejes principales: el primero relativo a la implementación del Servicio Profesional Docente, y a la creación de un organismo público autónomo de evaluación de la calidad.

El 11 de septiembre de 2013, se publicaron los Decretos por los que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente..

A su vez, la aprobación de la legislación secundaria permite ajustarnos a las nuevas exigencias de los tiempos. En este sentido, reformar la Ley de Educación del Estado de Durango, a efecto de armonizarla a los nuevos principios que integran el sistema educativo nacional, de cara a las exigencias que manifiesta la sociedad mexicana.

Compañeras y compañeros: Hoy reitero que la educación es un fenómeno complejo y delicado. Complejo por la cantidad y diversidad de factores, actores y funciones que la conforman; delicado por las poderosas fuerzas que lo atraviesan y por la multiplicidad de repercusiones y consecuencias que sus acciones y resultados generan en la sociedad, por lo que hacer un juicio objetivo resulta muy complejo.

En el Partido Nueva Alianza nos planteamos prioridades para atender la compleja realidad de nuestro país, a partir de las cuales pretendemos hacer frente a los desafíos actuales y futuros.

Reiteradamente hemos declarado, su servidor, así como mis compañeros de fracción, diputado Marco Aurelio Rosales Saracco y diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, que nos sumaríamos a las buenas intenciones del compromiso que el Gobierno de la República establece con la sociedad mexicana y que apoyaríamos las transformaciones que construyen y las tareas que dan resultados.

El Congreso del Estado de Durango es testigo hoy, de la solidez del sistema democrático que vive, no de la victoria de un partido, ni de las luchas de otros más.

Los mexicanos y los duranguenses confiamos, en que no serán los duranguense, ni los mexicanos, quienes se opongan al logro de nuestros mejores deseos y que con ello, nos vaya bien a todos.

Nuestro voto será a favor de las reformas.

## COMISIONES LEGISLATIVAS



### Comisión de Educación Pública

CARGO	REPRESENTANTE
<b>Presidente</b>	<b>Diputado Julián Salvador Reyes</b>
Secretario	Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco
Vocal	Diputado Manuel Herrera Ruíz
Vocal	Diputado Octavio Carrete Carrete
Vocal	Diputado José Alfredo Martínez Núñez

### Comisión de Estudios Constitucionales

<b>Presidente</b>	Diputado Eusebio Cepeda Solís
<b>Secretario</b>	Diputado Juan Quiñones Ruíz
<b>Vocal</b>	Diputado Luis Iván Gurrola Vega
<b>Vocal</b>	Diputado Héctor Eduardo Vela Valenzuela
<b>Vocal</b>	Diputado Julián Salvador Reyes

### Comisión de Seguridad Pública

CARGO	REPRESENTANTE
Presidente	Diputado José Ángel Beltrán Félix
<b>Secretario</b>	<b>Diputado Julián Salvador Reyes</b>
Vocal	Diputado Felipe Meraz Silva
Vocal	Diputado José Alfredo Martínez Núñez
Vocal	Diputada Alicia García Valenzuela

### Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

CARGO	REPRESENTANTE
Presidente	Diputado Héctor Eduardo Vela Valenzuela
Secretario	Diputado José Ángel Beltrán Félix
Vocal	Diputado Juan Quiñones Ruíz
Vocal	Diputado Arturo Kapfner Díaz
<b>Vocal</b>	<b>Diputado Julián Salvador Reyes</b>

### Comisión de Derecho Humanos

CARGO	REPRESENTATE
Presidente	Diputado Manuel Herrera Ruíz
Secretario	Diputado Juan Cuitlahuac Ávalos Méndez
Vocal	Diputado Arturo Kampfner Díaz
Vocal	Diputado Ricardo del Rivero Martínez
<b>Vocal</b>	<b>Diputado Julián Salvador Reyes</b>

### Comisión de Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y de la Tercera Edad

CARGO	REPRESENTANTE
Presidente	Diputado Raúl Vargas Martínez
Secretario	Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez
Vocal	Diputada María Trinidad Cardiel Sánchez
Vocal	Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera
<b>Vocal</b>	<b>Diputado Julián Salvador Reyes</b>

### Vigilancia de la Entidad Superior del Estado

CARGO	REPRESENTATE
Presidente	Diputado Carlos Emilio Contreras Galindo
<b>Secretario</b>	<b>Diputado Julián Salvador Reyes</b>
Vocal	Diputado Arturo Kampfner Díaz
Vocal	Diputado Juan Quiñones Ruíz
Vocal	Diputado Carlos Matuk López de Nava

## GESTORIA Y APOYO

Como lo he dicho en reiteradas ocasiones, considero que la educación es uno de los rubros de mayor importancia para el mejor desarrollo de la niñez, la juventud y la sociedad en general; durante mi carrera como servidor público siempre ha sido una meta trazada atender las necesidades que me plantean las diferentes instituciones educativas, por lo que siempre que me ha sido solicitado e trabado de realizar lo pertinente para dotar con los materiales requeridos que dentro de los principales se encuentran la entrega de trofeos, equipo para bandas de guerra, material deportivo que va desde balones, uniformes, redes, etc., en fin todo tipo de apoyos económicos para traslados.

De igual manera se acercó a mí un gran número de personas de la sociedad en general e Instituciones sin fines de lucro, que sin pensarlo depositaron su confianza en mí para exponer sus diferentes necesidades las cuales siempre estoy dispuesto a escuchar y sobre todo en la medida de mis posibilidades resolver.



# GALERIA FOTOGRAFICA

## LXVI Legislatura

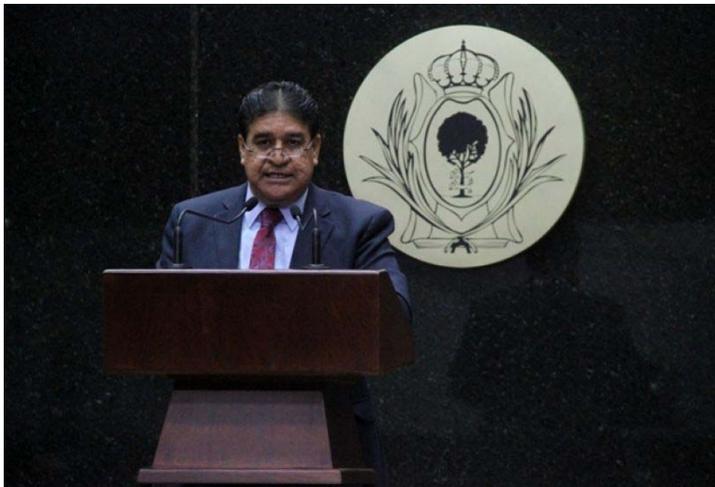




H. Congreso del Estado  
de Durango  
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



## Trabajo en Sesión







H. Congreso del Estado  
de Durango  
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





H. Congreso del Estado  
de Durango  
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



Contacto con la ciudadanía a través de los diferentes medios de comunicación

## SESIONES SOLEMNES







H. Congreso del Estado  
de Durango  
LXVI LEGISLATURA 2013-2016





Recibimos la visita de alumnos de educación primaria donde atendimos sus inquietudes sobre el trabajo legislativo.



Parlamento Infantil







Atención a las demandas  
de la Ciudadanía

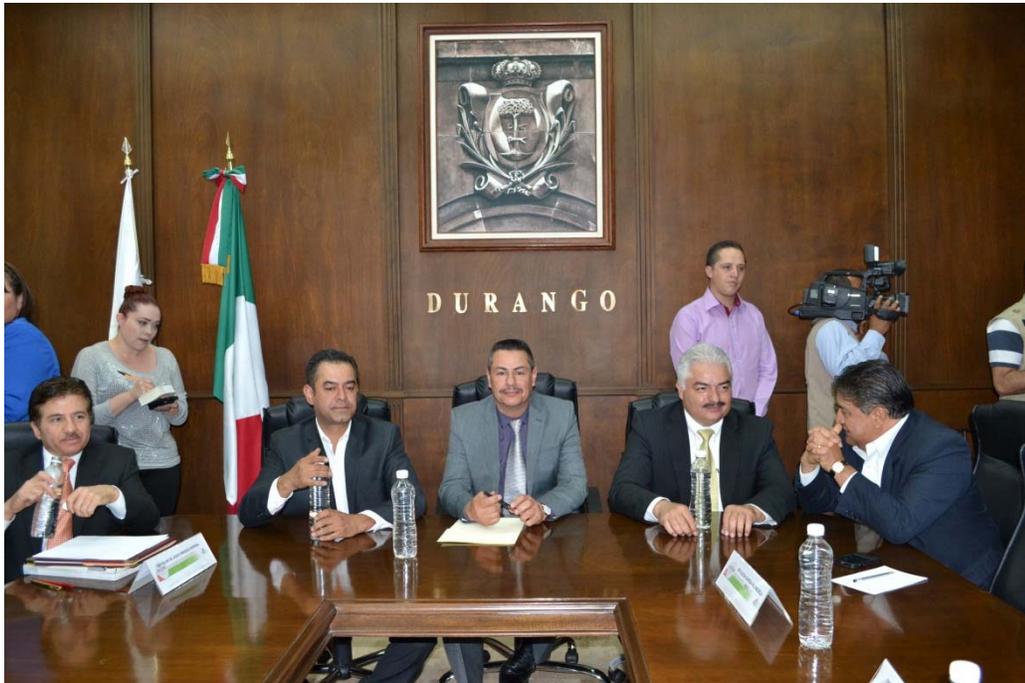


## Reuniones de Comisiones





H. Congreso del Estado  
de Durango  
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



Entrega de  
instrumentos  
para Banda de  
Guerra





## Entrega de Botas y Equipo a Voluntarios de la Cruz Roja Mexicana



